Respuesta Electrónica

Número de Radicación
05-9-2025-038029

Fecha
08/12/2025 03:56:20 PM

NIS
2025-02-328048

Antecedente
9-2025-036394

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *
* (E) PATRICIA ARISTIZABAL CORREA

Código de Dependencia
59301

Dependencia Destinatario
CENTRO DE COMERCIO

Código de Regional Destino
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
PARISTIZABAL@SENA.EDU.CO;LJROMANA@SENA.EDU.CO;MYCASTANO@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*

51010-

Medellín,

Doctora
PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Subdirectora (E)
Centro de Comercio
SENA

Asunto: Respuesta Autorización radicado 05-9-2025-036394 del 05/08/2025

Apreciada Subdirectora,

Atendiendo solicitud con radicado 05-9-2025-036394 del 05/08/2025 mediante la cual solicita autorización para contratar el objeto: "5_9301_373 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos del complejo Central del SENA Regional Antioquia.", nos permitimos remitir soporte de autorización.

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garcés
Director (E) Regional Antioquia

Proyectó: Llancely Londoño Castaño - Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana Maria Perez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Anexos (2)

Document Name	Attachment Type
AUTORIZACIÓN RESPUESTA 036394 FIRMADO VF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2025-02	Anexos Respuestas Internas
AUTORIZACION DR 173.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2025-02-328048 - 8/12/2025	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JCMAZO@SENA.EDU.CO	JCMAZO@SENA.EDU.CO
ANA MARÍA BUSTAMANTE SERNA	ABUSTAMANTES@SENA.EDU.CO
LLANCELY LONDOÑO CASTAÑO	LLONDONOC@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

51010

Medellín,

Doctora
PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Subdirectora (E)
Centro de Comercio
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta
Radicado 05-9-2025-036394 del 05/08/2025

Apreciada Subdirectora,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
173	05-9-2025-036394	"5_9301_373 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos del complejo Central del SENA Regional Antioquia".	Mínima Cuantía	**$79.000.000**	3 Meses Sin exceder el 15 de diciembre de 2025	6325 del 2025-03-26

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

No. NIS: 2025-02-328048

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Vo.Bo.: Jaime León Tobón Vélez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro y el desarrollo de los procesos de formación integral, es necesario contratar 5_9301_373 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos del complejo central del SENA Regional Antioquia, de acuerdo con la justificación anexa.

Que el Centro de Comercio cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Patricia Aristizábal Correa
Subdirectora (E)
Centro de Comercio

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2154 de 2024

AUTORIZA

OBJETO: 5_9301_373 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos del complejo central del SENA Regional Antioquia

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta por 3 meses calendario contados desde la firma del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto designado para el presente proceso

VALOR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ($79.000.000) SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO teniendo en cuenta que si en su momento la entidad llegara cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6325 de 26 de marzo de 2025. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de suministro, la Subdirectora (E) del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 173

Dada en Medellín a los 12 días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora Regional (E)
Sena Antioquia

Vo.Bo: Patricia Aristizábal Correa – Subdirectora (E) Centro de Comercio